



Bogotá

140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento al reporte de información en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP

Objetivo

Verificar el cumplimiento por parte de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Nacional, en cuanto al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

Alcance

Comprende la evaluación al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, por parte de los funcionarios de Planta, contratistas de DANE y FONDANE del Nivel Nacional, con corte al 28 de Febrero de 2018.

Referencia Normativa

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 122.
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", Artículos 1, 13,14, 15 y 16.
- Ley 909 de 2004"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", Artículo 18.
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", Artículo 227.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; Parte 2 Disposiciones Especiales; -Titulo 16 Declaración de Bienes y Renta



e Informe de Actividad Económica - Título 17 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.

- Concepto Dirección Jurídica Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado 20156000149391 de 3 de septiembre de 2015.

Desarrollo de Seguimiento

La Oficina de Control Interno Solicito al Proceso Gestión de Talento Humano y al Proceso Gestión Contractual las bases de datos de los funcionarios de: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción y los contratistas de la Entidad a Nivel Nacional, de la cuales se tomaron muestras aleatorias de la siguiente manera:

Tabla 1. Muestra seleccionada

Dirección Territorial	Funcionarios de Planta	Muestra % Planta	Muestra Planta	Contratistas	Muestra % Contratistas	Muestra Contratistas
Barranquilla	91	21%	17	254	15%	38
Bogotá	75	20%	15	745	15%	112
Bucaramanga	36	22%	8	179	15%	27
Cali	59	20%	12	273	15%	41
Manizales	64	20%	13	164	15%	25
Medellín	53	21%	11	243	15%	36
Nivel Central	828	21%	170	815	15%	125
FONDANE	-	-	-	189	18%	34
TOTAL	1196	21%	246	2862	17%	438

Fuente: Bases de datos GTH y GCO.

Se verifico la información personal, académica y laboral de los funcionarios y contratistas de la entidad, a través del servicio de consulta "Persona Hoja de Vida" del Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, como se puede ver en la tabla 2.

Tabla 2 Bases de Datos Portal SIGEP

Base de datos	Dato
Monitoreo, Avance Actualización de Hoja de Vida	Estado de Hoja de Vida
Datos Personales	Dirección
	Teléfono
	Correo Electrónico
	Libreta Militar (no aplica para mujeres)
	N° Registro Único Tributario (Solo aplica para contratistas)
Funcionarios por Formación Académica de la Entidad	Nivel Académico
	Tarjeta Profesional (profesiones que aplique)

Elaboración Propia.





Se genera una matriz en Excel con la información de los funcionarios de planta y contratistas de DANE y FONDANE a Nivel Nacional, donde se ingresa la información de cada una de las muestras y los resultados de estas.

Dando continuidad al seguimiento se verifico la matriz de riesgos de los procesos Gestión de Talento Humano –GTH y Gestión Contractual –GCO, asimismo se revisaron los indicadores de Gestión que miden el registro de las hojas de vida en el portal de sistema de información y gestión de empleo público – SIGEP.

RESULTADOS

A continuación se relacionan los resultados encontrados por la Oficina de Control Interno, durante la evaluación al cumplimiento por parte de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Central, en cuanto al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL SIGEP

De conformidad con el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, están obligados a diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida los servidores públicos y los contratistas de prestación de servicios. Como se puede observar en la tabla 3 de la muestra seleccionada, para los contratistas el 56% que equivale a 247 servidores a Nivel nacional y para los funcionarios de planta se el 25% que equivalen a 184 funcionarios no se encuentran registrados en el portal SIGEP.

Tabla 3. Registro en el SIGEP funcionarios de planta y contratistas.

DT	Registro en el SIGEP Contratistas			Registro en el SIGEP funcionarios de Planta		
	Muestra seleccionada	Total registros	% de los contratistas no registrados	Muestra seleccionada	Total registros	% de los funcionarios no registrados
Barranquilla	38	31	18%	17	14	18%
Bogotá	112	27	76%	15	13	13%
Bucaramanga	27	8	70%	8	4	50%
Cali	41	15	63%	12	10	17%
Manizales	25	5	80%	13	10	23%
Medellín	36	27	25%	11	10	9%
Nivel Central	125	57	54%	170	123	28%
FONDANE	34	21	38%	-	-	-
TOTAL	438	191	56%	246	184	25%

Elaboración Propia.

Handwritten signature





VALIDACIÓN HOJA DE VIDA

Se efectuó seguimiento a lo establecido por el artículo 227 del decreto ley 19 de 2012 “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”, cabe hacer mención que los datos referidos a la educación y experiencia de los funcionarios de planta y contratistas, deben ser validados por parte de los responsables de los roles de “Jefe de RH”, “Jefe de Contratos”, “Operador RH” u “Operador Contratos”, quienes verifican si la información registrada corresponde con los soportes que fueron adjuntados. De acuerdo con la base de datos denominada “Actualización Hoja de Vida” descargada del portal SIGEP se encontró que:

- De la muestra seleccionada se observó que el 84% que corresponde a 69 contratistas no han actualizado la hoja de vida en el portal.
- Para la muestra seleccionada para el personal de planta el 56% que corresponde a 108 funcionarios no han actualizado la hoja de vida en el SIGEP.

Tabla 4. Hoja de Vida en el SIGEP funcionarios de planta y contratistas

DT	Registro de hojas de vida en el SIGEP Contratistas			Registro de hojas de vida en el SIGEP funcionarios de Planta		
	Muestra seleccionada	Hojas de Vida actualizadas	% no actualizaron Hoja de Vida	Muestra seleccionada	Hojas de Vida actualizadas	% no actualizaron Hoja de Vida
Barranquilla	38	8	79%	17	11	35%
Bogotá	112	8	93%	15	7	53%
Bucaramanga	27	5	81%	8	2	75%
Cali	41	6	85%	12	6	50%
Manizales	25	0	100%	13	7	46%
Medellín	36	11	69%	11	9	18%
Nivel Central	125	29	77%	170	66	61%
FONDANE	34	2	94%	-	-	-
TOTAL	438	69	84%	246	108	56%

Elaboración Propia

DATOS PERSONALES

En la revisión efectuada se identificó que de la muestra seleccionada el 95 % de los contratistas y el 28% de los funcionarios de planta no cuentan con la información personal completa registrada en el portal





SIGEP, a continuación se relaciona la tabla 5 con los valores porcentuales y numéricos de cada una de las Territoriales y Nivel central de la Entidad.

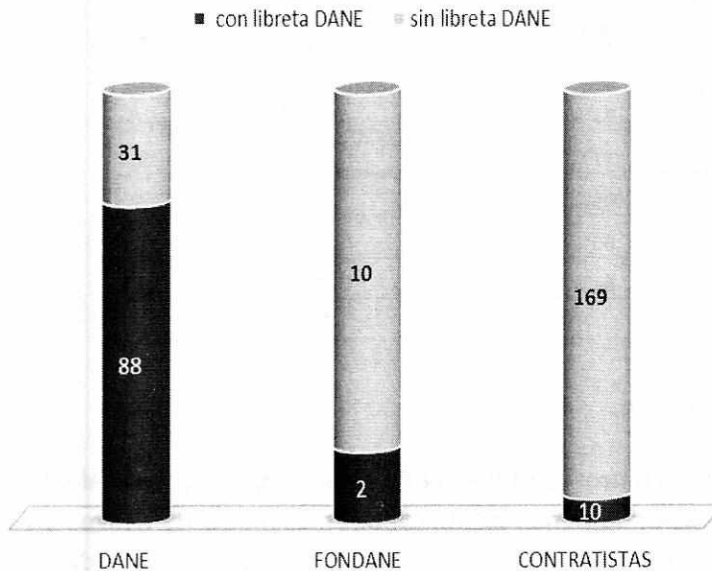
Tabla 5. Datos personales en el SIGEP funcionarios de planta y contratistas

DT	registro de datos personales en el SIGEP Contratistas			Registro de datos personales en el SIGEP funcionarios de Planta		
	Muestra seleccionada	datos personales completa	% datos personales incompleta	Muestra seleccionada	datos personales completa	% datos personales incompleta
Barranquilla	38	4	89%	17	13	24%
Bogotá	112	6	95%	15	13	13%
Bucaramanga	27	0	100%	8	4	50%
Cali	41	4	90%	12	9	25%
Manizales	25	1	96%	13	10	23%
Medellín	36	1	97%	11	10	9%
Nivel Central	125	5	96%	170	119	30%
FONDANE	34	11	68%	-	-	-
TOTAL	438	21	95%	246	178	28%

Elaboración Propia.

En la gráfica. 1 se evidencia, que de la muestra seleccionada 119 funcionarios de planta, 179 contratistas DANE y 12 contratistas FONDANE son hombres, de los cuales el 31 servidores de planta, 169 y 10 contratistas respectivamente no cuentan con libreta militar registrada en el portal SIGEP.

Grafica 1. Hombres de planta, contratistas DANE y FONDANE



Elaboración Propia.



FORMACIÓN ACADÉMICA

Con relación a los datos referidos a la educación se debe registrar el nivel académico (Básica Secundaria, Técnico, Tecnólogo, Profesional, Especialización o Maestría) y el número de tarjeta profesional según aplique.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencio que 26% que corresponde a 183 funcionarios de planta de DANE no tienen registrada la información académica y 114 funcionarios de planta de DANE, no diligenciaron el campo relacionado con el número de la tarjeta profesional.

Del mismo modo 92% que equivale a 33 contratistas DANE y 12 contratistas FONDANE, no tienen registrada la información de su Nivel Académico, 26 contratistas DANE y 7 contratistas FONDANE, no diligenciaron el campo relacionado con el número de la tarjeta profesional, lo cual según la Disciplina Académica dicho documento es requerido para su ejercicio profesional.

Tabla 6. Registro de formación académica en el SIGEP funcionarios de planta y contratistas

DT	Registro de Formación Académica en el SIGEP Contratistas			Registro de Formación Académica en el SIGEP funcionarios de Planta		
	Muestra seleccionada	Formación Académica registrada	% Formación Académica incompleta	Muestra seleccionada	Formación Académica registrada	% Formación Académica incompleta
Barranquilla	38	4	89%	17	14	18%
Bogotá	112	6	95%	15	13	13%
Bucaramanga	27	0	100%	8	4	50%
Cali	41	4	90%	12	9	25%
Manizales	25	1	96%	13	10	23%
Medellín	36	1	97%	11	10	9%
Nivel Central	125	5	96%	170	123	28%
FONDANE	34	12	65%	-	-	-
TOTAL	438	33	92%	246	183	26%

Elaboración Propia.

IDENTIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Dentro de la evaluación realizada se encontró que tanto el Proceso de Gestión del Talento Humano - GTH, como de Gestión Contractual - GCO, no tienen identificados en su matriz de riesgos un riesgo que pueda prever la afectación del objetivo de los procesos, al no cumplir con lo estipulado por ley en el ingreso, actualización y veracidad de la información en el SIGEP.





INDICADORES DE GESTIÓN

En la verificación realizada en ISOLUCION, se encontró que el indicador “GTH-28-Vinculación Planta en el Aplicativo SIGEP” con una frecuencia trimestral, presenta resultados críticos en los últimos dos trimestres evaluados en el 2017 y a la fecha no ha suscrito un Plan de Mejoramiento orientado a solucionar las causas de los resultados tal como lo estipula el procedimiento Indicadores de gestión con código PDE-040-PD-002 en la actividad 16.

Para el indicador del Proceso Gestión Contractual “GCO3 -Cobertura hojas de vida en el SIGEP” este presenta resultados satisfactorios en el periodo evaluado en el presente seguimiento.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada para la verificación del cumplimiento por parte de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Nacional, en cuanto al registro y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, se concluye que:

- Se evidencia debilidad en el control del registro de las hojas de vida, formación académica y datos personales en el portal. tanto para los contratistas como para los funcionarios de la entidad
- Se observa que el proceso Gestión Contractual reporta comportamiento satisfactorio del indicador “GCO3”, los resultados que se evidencian en el seguimiento son distintos a lo que reporta el indicador. Debido a que en la muestra seleccionada el 25% de los contratistas de DANE y FONDANE no están registrados en el portal SIGEP.
- Se evaluará en el próximo informe al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la actualización de declaración de bienes y rentas por parte de los funcionarios de planta.

RECOMENDACIONES

- Al respecto la Oficina de Control Interno recomienda implementar controles con el fin de disminuir al máximo los porcentajes de incumplimiento y así de conformidad con el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la información de los funcionarios de planta, contratistas DANE y FONDANE este registrada, actualizada de manera oportuna y que sea veraz y confiable;



dicho compromiso está orientado a garantizar el mejoramiento continuo y para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad en cuanto a su función administrativa.

- La Oficina de Control Interno recomienda al proceso Gestión de Talento Humano suscribir un Plan de Mejoramiento, con el fin de establecer acciones de mejora que subsanen la debilidad presentada en el indicador de gestión GTH-28-Vinculación Planta en el Aplicativo SIGEP.
- La Oficina de Control Interno recomienda identificar riesgos relacionados con la oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información en el SIGEP por parte de los procesos involucrados.

Atentamente,



CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Encargada de las funciones de Oficina de Control Interno

Proyectó: JJTO